



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PUBLICOS DE LEBRIJA ESP
Nit: 00800137201 - 5
LEBRIJA

AÑO MES DÍA
2022 12 29

ORDEN DE PAGO

Pág

No: OP 22S00218

Con: 1

1

Beneficiario: CC: 00028215095 - 5 - MANCILLA SIERRA DIANA MARIA

CP 22S00003, CD 22S00003, PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL. PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	2,600,000.00	0.00	Retención Ind y Cio	0.00	26,000.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	030190	2.1.2.02.02.009.02	ASEO	2,600,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	2,600,000.00	0.00
3	Remuneración de servicios técnicos	75041003			2,600,000.00	0.00	2,600,000.00
4	Induco act. Servicios 310 - 10,0%	24362729			0.00	26,000.00	2,600,000.00
5	Servicios	24805501			0.00	2,574,000.00	2,600,000.00
TOTALES \$					5,200,000.00	5,200,000.00	

ROCIO

Elaboró

Revisó

Gerente General

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES AFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR
ARTICULO 1.6.1.4.12 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016 - SUSTITUIDO POR EL DECRETO 358 DE 2020
AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DIAN NO 18764022323378 DEL 312 -1000, FECHA 2021/12/03 VIGENCIA 12 MESES

DATOS DEL AQUIRIENTE

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
LEBRIJA ESP



DOCUMENTO SOPORTE N° 0684

NIT: 800137201-5

CARRERA 10 N° 9-73 LEBRIJA-STDER

FECHA DE
OPERACIÓN

DÍA

28

MES

12

AÑO

2022

PERSONA NATURAL DE QUIEN SE ADQUIERE LOS BIENES Y SERVICIOS

NOMBRES:	DIANA MARIA MANCILLA SIERRA	C.C./NIT:	28.215.095
DIRECCION:	CALLE 16 N 13A-26 LOS PINOS	CIUDAD:	LEBRIJA
TELEFONO:	3222410026	TIPO:	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
DETALLE:	CONDUCTORA VEHICULO PROPIEDAD DE LA ESPL	ACTIVIDAD ECONOMICA:	4921
PERIODO:	DEL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	ACTA DE EJECUCION:	012-2022

CONTRATO	DESCRIPCION OPERACIÓN	V. UNITARIO	
8	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000

TOTAL A PAGAR: \$2.600.000

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

ARTICULO NO GRAVADO

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

CONTRATISTA

SUPERVISOR

FIRMA

C.C. 28215095

ACEPTADA

RECIBO DE CAJA No: RC 22-00977

Diciembre 22 de 2022

Recibimos de: diana maria mNCILL sierra

La suma de: CIENTO TREINTA MIL PESOS m/cte.

Por concepto de: CANCELO ESTAMPILLAS MUNICIPALES POR LA BASE 26000000

Detalle del Concepto	Vr. Base Liquidación	Valor Concepto
Estampilla Pro-Anciano Mpal	0.00	104,000.00
Estampilla Pro-Cultura Mpal	0.00	26,000.00
Totales \$		130,000.00



ALCALDIA DE
LEBRIJA
SANTANDER
SECRETARIA DE HACIENDA



CANCELADO
IMPUESTO PREDIAL

Alcaldía de Lebrija

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502200742414

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL \$52.000
PRO UIS \$52.000

Total \$104.000
Ordenanza 012 \$10.400

Total a Pagar \$114.400

Fecha de Expedición 2022/12/21 Fecha Límite de Pago 2022/12/27
Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 28215095

Nombre DIANA MARIA MANCILLA SIERRA
Dirección Teléfono 3508122323
Municipio LEBRIJA Departamento SANTANDER

(415)770998038639(8020)02502200742414(3900)00000000114400(96)20221227

NRO. CONTRATO 8
VALOR BASE 2.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.600.000
VALOR TOTAL CONTRATO 28.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO FRA 0684
FECHA CONTRATO 03/01/2022

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502200742414

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Tipo de Doc. C.C. Número: 28215095
Nombre: DIANA MARIA MANCILLA SIERRA
Dirección: Teléfono: 3508122323

NRO. CONTRATO 8
VALOR BASE 2.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.600.000
VALOR TOTAL CONTRATO 28.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO FRA 0684
FECHA CONTRATO 03/01/2022

PRO HOSPITAL \$52.000
PRO UIS \$52.000

Total \$104.000
Ordenanza 012 \$10.400
Total a Pagar \$114.400

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502200742414

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Total a Pagar \$114.400

Fecha de Expedición 2022/12/21 Fecha Límite de Pago 2022/12/27

NRO. CONTRATO 8
VALOR BASE 2.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.600.000
VALOR TOTAL CONTRATO 28.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO FRA 0684
FECHA CONTRATO 03/01/2022

PRO HOSPITAL \$52.000
PRO UIS \$52.000

Total \$104.000
Ordenanza 012 \$10.400

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502200742414

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

PRO HOSPITAL \$52.000
PRO UIS \$52.000

Total \$104.000
Ordenanza 012 \$10.400
Total a Pagar \$114.400

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 28215095

Nombre DIANA MARIA MANCILLA SIERRA
Dirección Teléfono 3508122323
Municipio LEBRIJA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502200742414(3900)00000000104000(96)20221227

NRO. CONTRATO 8
VALOR BASE 2.600.000
VALOR ORDEN DE PAGO 2.600.000
VALOR TOTAL CONTRATO 28.500.000
NUMERO ORDEN DE PAGO FRA 0684
FECHA CONTRATO 03/01/2022

Fecha de Expedición 2022/12/21
Fecha Límite de Pago 2022/12/27

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502200742414

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 28215095

Nombre DIANA MARIA MANCILLA SIERRA
Dirección Teléfono 3508122323
Municipio LEBRIJA Departamento SANTANDER

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.L - LEBRIJA

Fecha de Expedición 2022/12/21

Total a Pagar \$114.400

(415)8902012356005(8020)02502200742414(3900)00000000104000(96)20221227

PRO HOSPITAL \$52.000
PRO UIS \$52.000

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total \$104.000
Ordenanza 012 \$10.400



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

22/12/2022 14:19:41 Cajero: pruedaga

Oficina: 6013 - LEBRIJA
Terminal: B6013CJ042HF Operación: 434572983

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: \$104,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 21240 TGD ESTAMPILLAS DEPARTAMEN
Ref 1: 02502200742414
Ref 2:
Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registre correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

22/12/2022 14:19:50 Cajero: pruedaga

Oficina: 6013 - LEBRIJA
Terminal: B6013CJ042HF Operación: 434573096

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: \$10,400.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 21239 SISTEMAS Y COMPUTADORES OR
Ref 1: 02502200742414
Ref 2:
Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registre correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Certificado de Aportes

Se certifica que DIANA MARIA MANCILLA SIERRA identificado(a) con CC 28215095 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MANCILLA SIERRA DIANA MARIA CC 28215095																			
Periodo		Clave		Planilla		Novedades													
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp
2022-12	2022-12	49441835	9444425198	I	2022-12-22														
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización								
AFP		PORVENIR		30	16%	\$1,040,000					\$166,400								
CCF		COMFENALCO SANTANDER		30	0.6%	\$1,040,000					\$6,300								
EPS		NUEVA E.P.S.		30	12.5%	\$1,040,000					\$130,000								

Este certificado se expide el día 2022-12-27 a las 11:08.



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUPERVISOR E INFORME DE ACTIVIDADES
ACTA PARCIAL DE PAGO MES DICIEMBRE No. 12 DE 2022
CONTRATO N° 008 2022**

CONTRATO No.:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 008 – 2022	
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA.	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$27.600.000).	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$900.000)	
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022	
CONTRATISTA:	DIANA MARIA MANCILLA SIERRA	
SUPERVISOR:	YAMILE FLÓREZ VILLANOVA	
FECHA DE INICIACIÓN:	CUATRO (04) DE ENERO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR A PAGAR	\$2.600.000	
PERIODO DEL PAGO	DESDE	01/12/2022
	HASTA	30/12/2022
Número del CDP y fecha	22S00003	03 DE ENERO DE 2022
Número del CDP Y fecha de la adición	22A00173	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Número del RP y fecha	22S00003	03 DE ENERO DE 2022
Número del RP Y fecha de la adición	22A00409	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA EN CALIDAD DE SUPERVISORA ASIGNADA HACE CONSTAR.

Que el contratista **DIANA MARIA MANCILLA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **28.215.095** de Lebrija, Santander, cumplió a cabalidad con el objeto contractual previsto, en el periodo comprendido del **01 AL 30 DE DICIEMBRE 2022**, así mismo certifico el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral del periodo ejecutado.

Que las siguientes actividades requeridas por la entidad fueron realizadas por el contratista:



PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL, PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL Y DE LOS MATERIALES REQUERIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMPRESA. El contratista queda obligado para con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. a lo siguiente: 1.- Desarrollar el objeto contractual dentro las condiciones presentadas en la propuesta, garantizando la calidad de las actividades en la prestación del servicio. 2.- Acatar los procedimientos impuestos por la empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas. 3.- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. 4.- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra por su culpa, negligencia o impericia en la ejecución de los servicios pactados en el presente contrato. 5.- No divulgar ninguno de los aspectos de las actividades del CONTRATANTE, ni proporcionar a tercera persona, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre los sistemas y actividades de cualquier clase que observe del CONTRATANTE, y no mostrara a terceros los documentos, expedientes, escritos, artículos, contratos, estados de cuenta, y demás materiales e información que le proporcione EL CONTRATANTE o que prepare o formule con relación a sus servicios. 6.- Cargar los materiales cerciorándose que se haya efectuado en la cantidad y tipo correctos y transportarlos a los lugares indicados por EL CONTRATANTE, con la mayor diligencia y seguridad posibles, tomando para ello todas las precauciones que corresponden, respetando para ello todas las normas de tránsito. 7.- Conducir de manera adecuada para no dañar y mantener el vehículo en buenas condiciones, además de responder por las herramientas y elementos a su cargo. 8.- Realizar la descarga de los materiales y asegurarse que se haya efectuado en la cantidad y tipo adecuados. 9.- Volver sin demoras y comunicar al CONTRATANTE de las entregas realizadas. 10.- Que ninguna persona diferente al responsable conduzca el vehículo. 11.- No desplazar el vehículo fuera del perímetro urbano de Lebrija, salvo previa autorización verbal o escrita, de la gerencia de la empresa. 12.- No utilizar el vehículo en horas y días distintos a las establecidas por la empresa. 13.- No Utilizar el vehículo en horas y días distintos a las establecidas por la empresa. 14.- No conducir en estado de embriaguez o cualquier otro estado que limite sus capacidades físicas como mentales. 15.- No movilizar el vehículo cuando presente averías de orden mecánico, eléctrico o insuficiente gasolina. 16.- No Movilizar el vehículo sin los documentos respectivos, tanto del conductor como del vehículo 17.- Informar con anterioridad del vencimiento del SOAT del vehículo. 18.- Garantizar que como conductor seleccionado para prestar el servicio cumpla con la experiencia mínima requerida, que tengan Licencia de Conducción para servicio público, vigente que debe ser presentado al supervisor del contrato designado por EMPULEBRI. 19.- Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de EMPULEBRIJA E.S.P., por lo tanto, el conductor para la prestación del servicio deben disponer de excelentes relaciones humanas, que faciliten el desarrollo de la estrategia transversal de afecto, buen trato, comunicación y tolerancia. 20.- Tome medidas preventivas y cumpla con las disposiciones de tránsito. 21.-Reportar oportunamente las novedades que requieran arreglos y reparaciones del vehículo asignado, así como los mantenimientos preventivos necesarios para el normal funcionamiento del vehículo. 22.- Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales. 23.- No utilizar el vehículo en mención para realizar actividades diferentes a las establecidas por la empresa. 24. Diligenciar y entregar las planillas de control establecidas por la empresa. 25. Las demás que le sean inherentes a la naturaleza del contrato.

DURANTE EL MES DE
DICIEMBRE DE 2022 SE
REALIZARON ACTIVIDADES
COMO:

CONDUCIR EL CARRO
COMPACTADOR DE
RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS DEL MUNICIPIO.

* EL INFORME DEL TRABAJO
REALIZADO SE ADJUNTA A LA
PRESENTE ACTA.



EVIDENCIA



Que se deja constancia de los siguientes pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE - 2022
	Fecha de pago	22/12/2022
	Nº de Planilla	9444425198 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.000.000
	Valor cotizado	\$ 130.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE- 2022
	Fecha de pago	22/12/2022
	Nº de Planilla	9444425198 ✓
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.000.000
	Valor cotizado	\$166.400
	Fondo de Pensiones	PORVERNIR

Que se deja constancia de los siguientes pagos realizados por el contratista por concepto de estampillas departamentales y municipales:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	Periodo de cotización	DICIEMBRE- 2022
	Fecha de pago	22/12/2022
	Nº de recibo de pago	25002200742414 ✓
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	Periodo de cotización	DICIEMBRE- 2022
	Fecha de pago	22/12/2022
	Nº de recibo de caja	RC 22-00977



Que se deja constancia del estado actual de los pagos realizados:

CONTROL DE PAGOS – ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor total del contrato + Valor adición	\$27.600.000 + \$900.000= \$28.500.000
Valor primera cuenta	\$2.300.000
Valor Segunda cuenta	\$2.300.000
Valor Tercera cuenta	\$2.300.000
Valor Cuarta cuenta	\$1.303.333
Valor Quinta Cuenta	\$1.073.324
Valor Sexta cuenta	\$2.300.000
Valor Séptima cuenta	\$2.300.000
Valor Octava cuenta	\$2.300.000
Valor Novena cuenta	\$2.300.000
Valor Decima cuenta	\$2.600.000
Valor Undécima cuenta	\$2.600.000
Valor Duodécima cuenta	\$2.600.000 ✓
SALDO DEL CONTRATO	\$2.223.343

Que el presente informe hace parte integral de la cuenta respectiva y del expediente contractual. Se expide en Lebrija, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE de 2022.

SUPERVISORA


YAMILE FLÓREZ VILLANOVA
Supervisora

CONTRATISTA


DIANA MARÍA MANCILLA SIERRA
C.C N° 28.215.095 de Lebrija